

## Posesión legal de su terreno después de 20 años



María Luz Apuparo Ortiz había perdido la esperanza de tener el título de propiedad de su terreno, ubicado en El Triunfo-Guayas, en el que vive hace más de 20 años. La mujer, que hoy tiene 80 años de edad, heredó este solar después del fallecimiento de su padre, quien verbalmente le dijo que ella debe quedarse con esa propiedad. Incluso construyó ahí su casita de caña guadua, en donde vive con su esposo. Al no quedar ninguna constancia escrita, el hermano de María Luz inscribió como suyo el terreno, a pesar de tener posibilidades económicas y otras propiedades.

Es ahí cuando empezó su lucha por recuperar lo que por derecho le correspondía, hasta que finalmente en el 2011 tuvo que tomar una dolorosa decisión, se vio obligada a ponerle un juicio a su propio hermano. El proceso judicial no avanzaba, María Luz creía que algo tenían que ver en esto ciertas amistades que su hermano tenía en el GAD cantonal en ese entonces.

Justo cuando María Luz pensaba que no lograría recuperar su terreno, la Jefa Política del cantón le comentó que la Defensoría Pública podía ayudarle, pues ahí encontraría un abogado que patrocine su caso completamente gratis. María Luz no tardó en acudir a las oficinas de la Defensoría en El Triunfo. Su caso fue atendido inmediatamente por la defensora pública, Victoria Castro.

María Luz pensó que tal vez por ser una adulta mayor no sería tomada en cuenta, sin embargo, la defensora pública escuchó con detenimiento su historia e inició los trámites respectivos. Tras revisar el estado del proceso, determinó que el siguiente paso era solicitar que se realice la inspección del predio. Días más tarde, el juez resolvió que el terreno pertenecía a María Luz Apuparo.

Ella estaba muy contenta al saber que por fin contaba con el reconocimiento legal del terreno que siempre fue suyo. Ahora debía realizar otras gestiones para colocar el terreno a su nombre y algunas de ellas eran muy costosas. Al no existir planos del terreno era necesario levantarlos, después debía realizar la escritura con un notario y finalmente pagar todos los impuestos acumulados que exigía el GAD cantonal. Todo esto sumaba más de 700 dólares que María Luz no podía pagar.

Es por esto que la defensora pública, Victoria Castro, intervino una vez más, solicitando que se aplique en todos estos trámites las rebajas que le corresponden a María Luz por ser una persona adulta mayor. De esta manera, finalmente, pudo costear los trámites y contar con el título de propiedad de su terreno.

“Ahora estoy muy feliz y me siento contenta. No teníamos recursos para poder contratar un abogado particular y viendo las malas influencias de mi hermano que nos querían hacer daño y que había pasado mucho tiempo ya no teníamos esperanzas. Gracias a la ayuda a la Defensoría Pública me siento sin esa enorme preocupación que me mataba de pena, porque el demandado fue mi hermano, mi único hermano”.

B009-2015